CONTRATO / CONVENIO No.	**Fecha de suscripción:**
Contrato 0723-2025 de Prestación de servicios	12 de Junio de 2025

OBJETO: Prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con especial énfasis en mujeres, jóvenes en situación de vulnerabilidad, migrantes y personas mayores de 50 años.

SUPERVISOR: BIBIANA MARIA QUIROGA FORERO, SUBDIRECTOR(A) DE EMPLEO Y FORMACION

CERTIFICA

Que **KUEPA EDUTECH S.A.S.**, identificado con **NIT 900,241,770-1**, cumplió el objeto contractual y obligaciones durante el periodo comprendido entre el **18 de Diciembre de 2025** y el **26 de Diciembre de 2025**

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO Y ACUMULADA

Valor ejecutado este periodo: $ 432,304,000.00 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): $ 2,161,782,400.00

Porcentaje acumulados de ejecución (Incluyen este periodo): Ejecución Física 61.01 % Ejecución Financiera 49.99 %

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Adjuntar el correspondiente certificado de aportes a parafiscales, seguridad social y demás de Ley.

FINANCIACIÓN DEL PAGO

Vigencia	Rubro	Valor
2025	O230117360220240271 Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C	432,304,000.00

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO ó DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES según corresponda, del Contrato o Convenio de la referencia, el suscrito supervisor AUTORIZA el pago No. CUATRO (4), correspondiente a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/L ($432,304,000.00) .**

Por indicación del Contratista o Asociado, el valor neto del pago será consignado en la Cuenta Bancaria de **Corriente** No. **001169994611** de **Davivienda**.

Se expide esta certificación para el correspondiente trámite de pago, en Bogotá D.C., el **26 de Diciembre de 2025**

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA

Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2025.12.26 20:07:11 -05'00'

BIBIANA MARIA QUIROGA FORERO
SUBDIRECTOR(A) DE EMPLEO Y FORMACION

Los siguientes documentos deben ser entregados a la Dirección de Gestión Corporativa

Esta certificación, soportes y anexos, aceptados por el supervisor: Dos (2) ejemplares de cada documento.
Informes de ejecución aceptados por el supervisor: Un (1) ejemplar para el expediente contractual.

El recibo de la documentación adjunta no implica la verificación ni la aceptación de su contenido por parte de la Entidad.

CORDIS AQUÍ. AHORRE PAPEL: NO USE MEMORANDO REMISORIO

CERTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES

El presente documento certifica que la documentación entregada como soporte en medio físico y/o magnético, fue revisada y convalidada por el supervisor del contrato y/o convenio No 723 del año 2025 a nombre del contratista KUEPA EDUTECH S.A.S.

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

El informe correspondiente al periodo 18/12/2025 a 26/12/2025 contiene:

Firmas correspondientes del supervisor y el contratista					X
Soportes presentados legibles en medio físico					
Soportes presentados legibles en medio magnético (CD, USB, Tera) o medio electrónico (Drive o correo electrónico).					X
¿El contrato o convenio incluye la adquisición de bienes?	SI		NO		X
¿Se hace entrega del soporte de ingreso de bienes al almacén?	SI		NO	N/A	X

No presentan soportes (Se justifica en el informe por qué no se presenta).

En constancia firma el presente certificado, el supervisor del contrato o convenio a los 26 días del mes de diciembre del 2025.

NOMBRE: **BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO**

FIRMA: QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA

Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2025.12.26 20:07:39 -05'00'

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación (26/12/2025) Período del informe: Desde (18/12/2025) Hasta (26/12/2025)
Nombre del Contratista/Asociado: KUEPA EDUTECH S.A.S.
Nombre Supervisor: BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO
DATOS DEL CONTRATO /CONVENIO
Contrato/convenio No 725 de 2025
Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN DE EMPLEO PARA POBLACIONES CON MAYORES BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MUJERES, Mujeres EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MIGRANTES Y PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS.
Plazo: DIEZ MESES Y 18 DÍAS
Valor Contrato: Cuatro mil trescientos veinticuatro millones trescientos doce mil quinientos pesos mcte ($4,324,312,500)
Fecha Suscripción: (12/06/2025)
Fecha Acta de inicio: (13/06/2025)
Fecha de Terminación: (30/04/2025)
Porcentaje de ejecución financiera: 49.99% Porcentaje de ejecución en tiempo: 61.01%
MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO
Modificación / Acta No 1: Prórroga Fecha de Suscripción: 23/12/2025 Adición al valor: No aplica Prórroga al Plazo: 120 días Plazo suspendido: No aplica Modificación / Acta No 2 $_____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica) Plazo suspendido: _____(si aplica)
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información): Anticipo $ _____ Ejecución de Anticipo $ _____ Saldo por amortizar $ _____ Rendimientos financieros generados: $_____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
1. Realizar una pre-verificación de los requisitos de elegibilidad de cada participante al momento de la inscripción, de acuerdo con el paquete de	1.1. De acuerdo con el proceso de verificación de criterios de elegibilidad y conforme a lo estipulado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), KUEPA EDUTECH llevó a cabo la revisión de los siguientes documentos y evidencias para garantizar que los participantes cumplen con los requisitos establecidos:	1.1 Informe de verificación y seguimiento con periodo de 14/11/2025 al 11/12/2025 aprobado por la supervisión el día 26 de diciembre de 2025.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
servicios al que aplica. Esta pre-verificación se basará en la revisión de las evidencias aceptables detalladas en el punto "Proceso de verificación censal de la elegibilidad de los participantes". El Contratista deberá informar a los participantes sobre la documentación necesaria y asesorarlos en el proceso de inscripción.	1. **Cédula de ciudadanía:** Documento de identidad que verifica la edad de los participantes, asegurando que son mayores de 18 años. 2. **Declaración juramentada:** Documento que verifica que el participante es cesante. 3. **Certificado de residencia en Bogotá:** Evidencia que respalda que los participantes residen en la ciudad, condición necesaria para acceder al programa. 4. **Adres:** Documento que confirma la afiliación a la seguridad social, requisito para acceder a los servicios ofertados donde se evidencia que el participante esté retirado y esto ratifica que está en condición cesante. 5. **Certificado de registraduría para colombianos:** Documento para validación del documento de identificación. 6. **Certificado de migración Colombia para migrantes:** Documento para validación del documento de identificación para migrantes. 7. Cifras Reportadas a la SDDE. **Cifras Reportadas a la SDDE** **PAQUETE DE SERVICIO / ATENDIDOS ENTREGADOS / ATENDIDOS VERIFICADOS** **BÁSICO** 410 395 **ESPECIALIZADO** 446 264 **Notas aclaratorias:** 1. Aunque el periodo de pago inicia a partir del **18 de diciembre de 2025**, se presenta como evidencia el **Informe de Verificación y Seguimiento con periodo del 14/11/2025 al 11/12/2025**, el cual **fue elaborado el 24 de diciembre de 2025**, siendo esta la fecha definitiva del proceso de verificación, y aprobado por la supervisión el 26 de diciembre de 2025, debido a que el proceso de verificación se desarrolla en diferentes niveles y su consolidación y validación se realizan con posterioridad al cierre del periodo de atención. En este sentido, el informe constituye la evidencia válida y definitiva del proceso de verificación, aun cuando su fecha de corte sea previa al inicio del periodo de pago, garantizando la trazabilidad y el control del proceso.	

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
	2. En este periodo se incluyen atenciones correspondientes a julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y hasta el 11 de diciembre de 2025, dado que varios participantes, aunque iniciaron su ruta en meses anteriores, solo completaron los requisitos documentales, formativos o de subsanación en este corte. Adicionalmente, algunos registros previamente cargados en FCS no superaron la verificación inicial y debieron ser retomados para su validación definitiva, garantizando la consolidación adecuada y oportuna de las atenciones reportadas a la SDDE.	
2. Recopilar de forma organizada y completa los soportes, datos e información necesarios para el proceso de verificación que llevará a cabo la SDDE. Esto incluye, entre otros, documentos de identidad, certificados de residencia, permisos de trabajo (en el caso de extranjeros) y cualquier otra documentación relevante para confirmar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.	2.1. Se realizó la entrega mensual de los atendidos bajo el énfasis de Mujeres, en el corte comprendido del 14/11/2025 11/12/2025 a través de correo electrónico,cumpliendo con las fechas establecidas de la siguiente manera: ● Anexo N°1 PPT Reporte septiembre ● Anexo N°2 Informe Cualitativo Reporte Septiembre ● Anexo N°3 Formato de Clasificación y Seguimiento Septiembre (archivo comprimido en ZIP) ● Anexo N°4 Base exportable de capacitación ● Anexo N°5 Base exportable de remisión	2.1. Correo de reporte de atendidos con periodo de 14/11/2025 al 11/12/2025
3. Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información recopilada de los participantes, cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.	3.1. En el marco del informe de cumplimiento, KUEPA EDUTECH certifica que la información académica, administrativa y de seguimiento de los participantes es gestionada a través de sus plataformas institucionales: el Student Information System – SIS (https://sis.kuepa.com/), destinado al registro, administración y trazabilidad de datos académicos; y el Customer Relationship Management – CRM (https://crm.kuepa.com/), herramienta empleada para el seguimiento operativo, contacto y gestión de los procesos de acompañamiento. Ambas plataformas operan bajo controles de acceso restringido, protocolos de seguridad y medidas de protección que aseguran la confidencialidad, integridad y adecuado tratamiento de los datos personales, en cumplimiento de la normativa vigente.	3.1. Informe seguridad y confidencialidad de la información
4. Colaborar activamente con la SDDE durante el proceso de verificación, brindando acceso a la información recopilada y respondiendo a las solicitudes	4.1. Se realizó entrega mensual a través de correo electrónico, cumpliendo con las fechas establecidas para el corte del 14 de noviembre de 2025 al 11 de diciembre de 2025, de la siguiente manera: 1. Reporte de atendidos que incluye:	4.1. Anexos en el correo de reporte de atendidos con corte del 14/11/2025 al 11/12/2025 enviado el 23/12//2025

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
de aclaración o información adicional de manera oportuna.	505 básicos; 324 especializados • Anexo N°1 PPT Reporte septiembre • Anexo N°2 Informe Cualitativo Reporte • Anexo N°3 Base exportable de capacitación • Anexo N°3 Formato de Clasificación y Seguimiento (FSC) Lote Mujeres Hito 3 • Anexo N°4 Base exportable de remisión • Anexo N°5 Base exportable de formación	
5) Cumplir con la mayor diligencia y calidad lo previsto en el anexo técnico y los estudios previos, en particular con lo señalado en los componentes generales técnicos del contrato y los componentes específicos de los servicios de gestión de empleo a desarrollar en el contrato, además del clausulado del contrato, asegurando el estricto cumplimiento del plan de trabajo y el cronograma establecido.	5.1. KUEPA EDUTECH cumplió con las especificaciones esenciales en la operación, alcanzando y reportando las atenciones requeridas según lo proyectado en el cronograma. Estas metas se alcanzaron a través de estrategias como: • Desarrollo de ruta de formación y empleabilidad de acuerdo con las necesidades de la población objeto. • Consecución de aliados empresariales. • Concertación y ejecución de convocatorias laborales de acuerdo con las necesidades de los aliados y perfiles ocupacionales de la población objeto de atención. • Prestación de servicios de atención psicosocial, orientación ocupacional, formación y mitigación de barreras según las particularidades de las personas atendidas.	5.1. Informe de alcance al plan de trabajo.
6) Elaborar y entregar el manual operativo, plan de trabajo detallado y cronograma estipulados en los estudios previos, en un lapso no mayor a quince (15) días contados a partir del inicio del contrato.	No aplica para este periodo de pago	No aplica
7. Actualizar el Manual Operativo, en caso de que se requieran cambios, previa recomendación del comité técnico y aprobación del supervisor.	7.1. Durante el periodo de referencia, mediante correo electrónico del 01/12/2025, se aprobaron nuevas modificaciones solicitadas por el operador Kuepa, consistentes en la inclusión de una nueva evidencia de formación, integrada por el certificado de formación y un pantallazo único del avance del contenido formativo en la plataforma de Kuepa, con la validación de la supervisión del contrato y el equipo técnico de la Secretaría.	7.1 Manual Operativo V3

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
8. Entregar semanalmente información de los participantes atendidos en el formato y/o sistema establecido por la SDDE.	8.1. Kuepa Edutech participó en el subcomité operativo realizado el día viernes 19 de diciembre de 2025, en el cual se presentaron los avances y reportes operativos correspondientes, así como las estrategias previstas para garantizar el cumplimiento de los hitos establecidos en el marco del proyecto.	8.1. Acta Subcomité Operativo No.16 Socios Talento Capital 2.0.
9. Realizar la atención mínima de acuerdo con el énfasis del grupo poblacional adjudicado, el alcance del objeto contractual y la oferta presentada en el desarrollo del proceso contractual.	9.1. Se realizaron acciones orientadas al cumplimiento del mínimo de atenciones establecidas para la población del grupo 1 con énfasis en Mujeres, de acuerdo con el énfasis poblacional adjudicado, el alcance del objeto contractual y la oferta presentada. Entre dichas acciones se destacan la generación de alianzas estratégicas, la participación en ferias de empleo, así como el acompañamiento y orientación directa a los beneficiarios. Estas atenciones se encuentran registradas en el informe cualitativo, en el cual se presenta un total de 659 personas atendidas bajo este énfasis poblacional., no obstante después de las distintas verificaciones en niveles 1,2 y 3, la SDDE certifica que todas fueron aprobadas por el equipo verificador por parte de la SDDE para un total de 560 personas atendidas bajo este énfasis poblacional.	9.1. Informe de Cumplimiento de Atención Mínima del Grupo Poblacional Adjudicado
10. Proporcionar la información requerida para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo los informes solicitados por el supervisor, especialmente aquellos relacionados con el proceso de gestión del desempeño y aprendizaje de los participantes.	10.1. Como parte del seguimiento al proceso de gestión de desempeño y aprendizaje de los participantes, desde la asistencia técnica se solicitó al operador una base de datos extraída del sistema de formación de KUEPA EDUTECH. Esta base de datos contiene el estado de formación general de cada participante y los estados por módulo de formación.	10.1. Reporte de formación.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

<table>
<tr><th colspan="3">EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</th></tr>
<tr><th>Obligaciones Contractuales</th><th>Actividades realizadas</th><th>Soportes [2]</th></tr>
<tr><td>11. Entregar informes mensuales, o cuando el supervisor lo solicite, que detallen el progreso técnico y financiero de los dos paquetes y de los servicios ofrecidos (básico y especializado). Estos informes se elaborarán siguiendo las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y deberán incluir información sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas, así como de las demás obligaciones del contratista definidas en el contrato.</td><td>11.1. Se entrega de manera oportuna el avance consolidado de atenciones realizadas por cada paquete. Esta misma información se encuentra plasmada de manera cuantitativa en el informe financiero, se genera un progreso de atención a la población mostrando las siguientes cifras:

<table>
<tr><th>Paquete de servicio</th><th>Costo Unitario</th><th>Cantidad de atendidos</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>Básico</td><td>410.000</td><td>395</td><td>$ 161.950.000</td></tr>
<tr><td>Especializado</td><td>1.025.000</td><td>264</td><td>$ 270.600.000</td></tr>
</table>

Pago 3 Grupo 1 (Mujeres): como evidencia para la generación de este pago, el operador de cada uno de los grupos debe allegar el listado de atendidos y soportes de evidencia de los servicios en cada uno de los paquetes (básico y especializado), siendo en porcentaje al menos el 45% del total de atenciones definidas contractualmente.

Nota: El informe financiero se presenta con fecha de corte al 11 de diciembre de 2025, en coherencia con el cierre financiero del periodo objeto de verificación; no obstante, su consolidación, validación y presentación se realizaron con posterioridad, en concordancia con los tiempos operativos y de revisión establecidos. En este sentido, la fecha de corte financiero no afecta la validez del informe ni su correspondencia con el periodo de pago, garantizando la trazabilidad, consistencia y control de la información reportada.</td><td>11.1. Informe Financiero al 11 de diciembre de 2025</td></tr>
<tr><td>12. Entregar a la SDDE la información de todas las personas inscritas y atendidas, independientemente de si son beneficiarias o no de alguno de los paquetes de servicios, además de proporcionar la caracterización de esta población de manera mensual</td><td>12.1. KUEPA EDUTECH hizo entrega de la presentación del Comité Técnico que contiene la información de todas las personas atendidas en el marco del contrato. Este formato incluye la cantidad de atendidos por grupo poblacional y paquete de servicios asignado, permitiendo a la SDDE contar con un insumo completo y verificable para el seguimiento mensual de la población atendida.</td><td>12.1. Presentación Comité Técnico periodo del 14/11/2025 AL 11/12/2025</td></tr>
</table>

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
13. Cumplir con el cronograma y las fechas de entrega de información establecidas para el cumplimiento de los hitos de pagos fijados en los Estudios Previos.	13.1. La supervisión del contrato autorizó el pago 003 del grupo 1 con énfasis en mujeres a KUEPA EDUTECH, teniendo en cuenta que KUEPA EDUTECH cumplió con las atenciones trazadas en el cronograma aprobado al inicio de la ejecución contractual, así como con la entrega de la información requerida dentro de las fechas establecidas para garantizar el cumplimiento del presente hito de pago definido en los Estudios Previos.	13.1. Correo de autorización de pago 003 Mujeres KUEPA EDUTECH.pdf
14. Asistir, de manera obligatoria, a los espacios de gestión de empleo indicados, definidos o propuestos por la SDDE.	14.1. Se ha dado respuesta a todos los requerimientos que han surgido por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) en el comité técnico del 26/12/2025, dentro de las fechas de corte establecidas para Kuepa Edutech.	14.1. Acta de comité extraordinario del 26 de diciembre de 2025.
15. Diligenciar mensualmente los formatos y cargar la documentación de evidencia de la atención del programa en la plataforma dispuesta por la SDDE.	15.1. KUEPA EDUTECH, realizó el cargue documental en la plataforma destinada por la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) para cada participante, de acuerdo con el paquete de servicios al que aplique. Estos documentos fueron cargados como evidencia de la elegibilidad del participante y de la atención brindada en el marco del programa Talento Capital." • Cédula de ciudadanía • Declaración juramentada • Documento que acredite la residencia en la ciudad de Bogotá • Adres. • Certificado de registraduría para colombianos • Certificado de migración Colombia para migrantes • Certificado de capacitación o formación • Evidencia de mitigación de barreras	15.1. Informe descargable Plataforma cargue de documentos.
16. Garantizar que las evidencias de atención cumplan con los estándares de calidad establecidos. El incumplimiento de estos estándares podrá ser motivo de sanciones.	16.1. Kuepa Edutech participó en la mesa técnica convocadas por la Subdirección de Empleo y Formación, espacio en el cual socializó avances operativos, reportes de estado de pagos e hitos, así como el seguimiento a subsanaciones y acciones correctivas, garantizando la articulación necesaria para el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la adecuada gestión del programa.	16.1. Mesa Técnica.
17. Recolectar la información que permita hacer la evaluación del proceso, resultados o impacto del esquema de intervención, de acuerdo con	17.1. De acuerdo con los lineamientos dispuestos por la SDDE, se presenta un informe cualitativo en el que se detallan las estrategias implementadas, los aciertos identificados y las oportunidades de mejora. Este documento constituye la principal evidencia del impacto alcanzado, al permitir un análisis integral de los efectos de la intervención sobre la	17.1. Informe Cualitativo

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes [2]
los lineamientos dispuestos por la SDDE.	población objetivo, así como del grado de cumplimiento de las metas propuestas.	
18. Adelantar las actividades que se encuentren a su cargo y se especifiquen en los documentos que modifiquen o adicionen el contrato.	No aplica para este periodo de pago	No aplica
19. Realizar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del contrato.	No aplica para este periodo de pago	No aplica

Utilice las filas que sean necesarias. (2) Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
Reporte de Atendidos del con corte del 14/11/2025 al 11/12/2025	Informe de verificación y seguimiento con corte del 14/11/2025 al 11/12/2025 aprobado por la supervisión el día 26 de diciembre de 2025.	Paquete básico: 45% Paquete especializado:45%

Utilice las filas que sean necesarias. Anexe los productos que correspondan al período.

Relacione los productos entregados, los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes debe detallar su traslado al almacén con el respectivo documento soporte.

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soporte
Reporte de Atendidos del con corte del 14/11/2025 al 11/12/2025	Convocatoria, registro, perfilación, remisión de los participantes. Formación en competencias blandas.	Informe de verificación y seguimiento con corte del 14/11/2025 al 11/12/2025 aprobado por la supervisión el día 26 de diciembre de 2025.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soporte
	Orientación y diagnóstico de vulnerabilidad en mitigaciones de barreras.	

Utilice las filas que sean necesarias.

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS (CONVENIOS)				
Indique el tipo de beneficiarios definidos en el estudio previo. (Anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios definidos en el estudio previo. (anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios favorecidos en la ejecución del convenio	Porcentaje de cumplimiento (N. de beneficiarios favorecidos/ N. de beneficiarios definidos)	Documentos Soporte
Atención de población buscadora de empleo en el paquete de servicios básico.	1581	712	45%	N/A
Atención de población buscadora de empleo en el paquete de servicios Especializado.	1055	475	45%	N/A

Utilice las filas que sean necesarias, de acuerdo con los aspectos técnicos definidos en el proceso contractual.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
ÍTEM	PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO Año – Mes	FECHA DE PAGO Año – Mes – Día	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
APORTES PARAFISCALES (Solo para personas naturales obligadas a ello y Personas Jurídicas)		Fecha de certificación expedida el 26 de diciiembre de 2025.	

JORGE LUIS GARCÍA GARZÓN

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO desde (18/12/2025) hasta (26/12/2025)
(En este espacio el supervisor podrá realizar las observaciones y/o recomendaciones que considere pertinentes frente al informe presentado en el citado período)

El supervisor manifiesta que los bienes y/o servicios derivados del presente contrato/convenio en el período del presente informe:

Cumplen: [X] No Cumplen: []

A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA

Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2025.12.26 20:07:59 -05'00'

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO
Vo. Bo.
(EL SUPERVISOR DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO)

NOMBRE Y FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN
Vo. Bo.
(EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO), EN LOS CASOS QUE APLIQUE

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Contratista.

[1] Incluyendo el pago de este período

CLASE DE CONVENIO O CONTRATO	
Convenio de asociación	
Convenio de cooperación	
Convenio o contrato interadministrativo	
Convenio de ciencia y tecnología	
Contrato de prestación de servicios con persona jurídica	x

(Marque con una X, la tipología que aplica)

1. DATOS DEL CONVENIO O CONTRATO SUPERVISADO

Numero de convenio o contrato	723 DE 2025
Fecha de suscripción del convenio o contrato	12 de junio de 2025
Nombre del Asociado - ejecutor o contratista	KUEPA EDUTECH S.A.S.
Cédula de ciudadanía o Nit	900,241,770 - 1
Proyecto	Inversión: (X) Funcionamiento: ()
Valor inicial	$4,324,312,500
Plazo inicial	7 meses
Fecha acta de inicio del convenio o contrato	13 de junio de 2025
Fecha terminación inicial	31 de diciembre de 2025
Adición	No aplica
Prórroga	120 días
Suspensión	No aplica
Valor final	No aplica
Fecha terminación final	30 de abril de 2024
Otra: (Indique el tipo de modificación)	No aplica
Objeto: Prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con especial énfasis en Mujeres, Mujeres en situación de vulnerabilidad, migrantes y personas mayores de 50 años.	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	**BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO**
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN
Cargo	SUBDIRECTORA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Período a que corresponde este informe	Desde (18/12/2025) Hasta (26/12/2025)	
Fecha del informe	26 de diciembre de 2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar respecto del informe anterior? (Marque con una X)	**SI**	**NO (X)**
Porcentaje de ejecución (incluido el periodo actual)	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	61.01%	**49.99%**

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

3.1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PERIODO EVALUADO: marcar con una X la opción que corresponda y sustentarlo en el aparte de las observaciones.

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	Amejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
1) Realizar una pre-verificación de los requisitos de elegibilidad de cada participante al momento de la inscripción, de acuerdo con el paquete de servicios al que aplica. Esta pre-verificación se basará en la revisión de las evidencias aceptables detalladas en el punto "Proceso de verificación censal de la elegibilidad de los participantes". El Contratista deberá informar a los participantes sobre la documentación necesaria y asesorarlos en el proceso de inscripción.				X		100%	KUEPA EDUTECH realizó la verificación de los criterios de elegibilidad establecidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), revisando la documentación y evidencias requeridas para garantizar el cumplimiento de los requisitos por parte de los participantes incluyendo cédula de ciudadanía para validar mayoría de edad, declaración juramentada de cesante, certificado de residencia en Bogotá, validaciones en ADRES y certificados de registraduría y Migración Colombia. En el marco del proceso de verificación por parte de la SDDE se realizaron subsanaciones en 3 niveles diferentes. Así mismo, el operador responde a las observaciones encontradas en el marco de la revisión a través de los procesos de subsanación de los 3 niveles correspondientes obteniendo el siguiente resultado: - Nivel 1 - verificación de la completitud de la información recibida y Nivel 2 – Verificación de pertinencia de datos. En este proceso se identifican 410 atendidos en el paquete básico y 446 atendidos en el paquete especializado. - Nivel 3 - Consistencia de la información y evidencias. En este proceso, luego de verificar los criterios definidos en este nivel, se eliminaron 197 atendidos en total: 15 del paquete básico y 182 del paquete especializado. En este periodo se incluyen atenciones correspondientes a julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y hasta el 11 de diciembre de 2025, dado que varios participantes, aunque iniciaron su ruta en meses anteriores, solo completaron los requisitos documentales, formativos o de subsanación en este corte.

							Adicionalmente, algunos registros previamente cargados en FCS no superaron la verificación inicial y debieron ser retomados para su validación definitiva, garantizando la consolidación adecuada y oportuna de las atenciones reportadas a la SDDE.
2) Recopilar de forma organizada y completa los soportes, datos e información necesarios para el proceso de verificación que llevará a cabo la SDDE. Esto incluye, entre otros, documentos de identidad, certificados de residencia, permisos de trabajo (en el caso de extranjeros) y cualquier otra documentación relevante para confirmar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.				X		100%	La entidad KUEPA EDUTECH realizó la entrega mensual correspondiente al período del 14 de noviembre al 11 de diciembre de 2025, cumpliendo con las fechas establecidas, remitiendo vía correo electrónico los anexos respectivos: reporte en PPT, informe cualitativo, formato de clasificación y seguimiento (ZIP), así como las bases exportables de capacitación y de remisión.
3) Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información recopilada de los participantes, cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.				X		100%	En el marco del informe de cumplimiento, KUEPA EDUTECH certifica que la información académica, administrativa y de seguimiento de los participantes es gestionada a través de sus plataformas institucionales: el Student Information System – SIS (https://sis.kuepa.com/), destinado al registro, administración y trazabilidad de datos académicos; y el Customer Relationship Management – CRM (https://crm.kuepa.com/), herramienta empleada para el seguimiento operativo, contacto y gestión de los procesos de acompañamiento. Ambas plataformas operan bajo controles de acceso restringido, protocolos de seguridad y medidas de protección que aseguran la confidencialidad, integridad y adecuado tratamiento de los datos personales, en cumplimiento de la normativa vigente.
4) Colaborar activamente con la SDDE durante el proceso de verificación, brindando acceso a la información recopilada y respondiendo a las solicitudes de aclaración o información adicional de manera oportuna.				X		100%	KUEPA EDUTECH realizó la entrega mensual correspondiente al periodo de atención comprendido entre el 14 de noviembre y el 11 de diciembre de 2025, cumpliendo con las fechas establecidas. La entrega final se efectuó por correo electrónico el 23 de diciembre de 2025 e incluyó el reporte de atendidos (410 en paquete básico y 446 en paquete especializado), junto con los anexos requeridos: reporte en PPT del corte, base exportable de capacitación, formato de clasificación y seguimiento (ZIP) y base exportable de remisión.

5) Cumplir con la mayor diligencia y calidad lo previsto en el anexo técnico y los estudios previos, en particular con lo señalado en los componentes generales técnicos del contrato y los componentes específicos de los servicios de gestión de empleo a desarrollar en el contrato, además del clausulado del contrato, asegurando el estricto cumplimiento del plan de trabajo y el cronograma establecido.				X		100%	KUEPA EDUTECH cumplió con las especificaciones esenciales establecidas en la operación, alcanzando y reportando las atenciones proyectadas en el cronograma. Este resultado fue posible gracias a la implementación de estrategias que aseguraron tanto el logro de las metas como la eficiencia en la ejecución de las actividades.
6. Elaborar y entregar el manual operativo, plan de trabajo detallado y cronograma estipulados en los estudios previos, en un lapso no mayor a quince (15) días contados a partir del inicio del contrato.					X	0%	N/A
7) Actualizar el Manual Operativo, en caso de que se requieran cambios, previa recomendación del comité técnico y aprobación del supervisor.				X		100%	Durante el periodo de referencia, y en atención a las solicitudes de la supervisión del contrato y del equipo técnico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, el operador KUEPA EDUTECH S.A.S. realizó ajustes al Manual Operativo del programa, los cuales fueron aprobados mediante correo electrónico del 01/12/2025, se aprobaron nuevas modificaciones solicitadas por el operador, consistentes en la inclusión de una nueva evidencia de formación integrada por el certificado de formación y un pantallazo único del avance del contenido formativo en la plataforma de Kuepa, con validación de la supervisión del contrato y del equipo técnico de la Secretaría.
8) Entregar semanalmente información de los participantes atendidos en el formato y/o sistema establecido por la SDDE.				X		100%	KUEPA EDUTECH participó en el subcomité operativo realizado el día viernes 19 de diciembre de 2025, en el cual se presentaron los avances y reportes operativos correspondientes, así como las estrategias previstas para garantizar el cumplimiento de los hitos establecidos en el marco del proyecto.
9) Realizar la atención mínima de acuerdo con el énfasis del grupo poblacional adjudicado, el alcance del objeto				X		100%	La entidad KUEPA EDUTECH realizó el informe que da cuenta de las acciones orientadas al cumplimiento del mínimo de atenciones establecidas para la población de Mujeres, de

contractual y la oferta presentada en el desarrollo del proceso contractual.							acuerdo con el énfasis poblacional adjudicado, el alcance del objeto contractual y la oferta presentada. Entre dichas acciones se destacan la generación de alianzas estratégicas, la participación en ferias de empleo, así como el acompañamiento y orientación directa a los beneficiarios. Estas atenciones se encuentran registradas en el informe cualitativo, en el cual se presenta un total de 659 personas atendidas bajo este énfasis poblacional, no obstante después de las distintas verificaciones en niveles 1,2 y 3, la SDDE certifica que validó un total de 560 personas atendidas bajo este énfasis poblacional.
10) Proporcionar la información requerida para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo los informes solicitados por el supervisor, especialmente aquellos relacionados con el proceso de gestión del desempeño y aprendizaje de los participantes.				X		100%	Como parte del seguimiento al proceso de gestión de desempeño y aprendizaje de los participantes, desde la asistencia técnica se solicitó al operador una base de datos extraída del sistema de formación de KUEPA. Esta base de datos contiene el estado de formación general de cada participante y los estados por módulo de formación.
11) Entregar informes mensuales, o cuando el supervisor lo solicite, que detallen el progreso técnico y financiero de los dos paquetes y de los servicios ofrecidos (básico y especializado). Estos informes se elaborarán siguiendo las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y deberán incluir información sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas, así como de las demás obligaciones del contratista definidas en el contrato.				X		100%	KUEPA EDUTECH hace entrega de manera oportuna del avance consolidado de atenciones realizadas por cada paquete que corresponde a para el grupo 1 con énfasis en Mujeres atendidos en total con una distribución de 659 atendidos en 395 de paquete básico y 264 atendidos en paquete especializado. **Notas aclaratorias:** 1. Aunque en el informe de seguimiento financiero, se muestran atenciones correspondientes a los énfasis de jóvenes y Mujeres, para efectos de la habilitación del tercer pago del presente informe, únicamente se tienen en cuenta las atenciones del énfasis de Mujeres, de conformidad con lo establecido contractualmente. 2. El **informe financiero** se presenta con **fecha de corte al 11 de diciembre de 2025**, en coherencia con el cierre financiero del periodo objeto de verificación; no obstante, su consolidación, validación y presentación se realizaron con posterioridad, en concordancia con los tiempos operativos y de revisión establecidos. En este sentido, la fecha de corte financiero no afecta la validez del informe ni su

							correspondencia con el periodo de pago, garantizando la trazabilidad, consistencia y control de la información reportada
12) Entregar a la SDDE la información de todas las personas inscritas y atendidas, independientemente de si son beneficiarias o no de alguno de los paquetes de servicios, además de proporcionar la caracterización de esta población de manera mensual.				X		100%	KUEPA EDUTECH hizo entrega de la presentación del Comité Técnico extraordinario que contiene la información de todas las personas atendidas en el marco del contrato. Este formato incluye la cantidad de atendidos por grupo poblacional y paquete de servicios asignado, permitiendo a la SDDE contar con un insumo completo y verificable para el seguimiento mensual de la población atendida.
13) Cumplir con el cronograma y las fechas de entrega de información establecidas para el cumplimiento de los hitos de pagos fijados en los Estudios Previos.				X		100%	Esta supervisión autorizó el pago 003 para el grupo 1 con énfasis en Mujeres a KUEPA EDUTECH, al verificar que la entidad cumplió con las atenciones previstas en el cronograma aprobado al inicio de la ejecución contractual y con la entrega de la información requerida en las fechas establecidas. De esta manera, se garantizó el cumplimiento del hito de pago definido en los Estudios Previos.
14. Asistir, de manera obligatoria, a los espacios de gestión de empleo indicados, definidos o propuestos por la SDDE.				X		100%	KUEPA EDUTECH S.A.S. Participó en el Comité Técnico extraordinario realizado el 26 de diciembre de 2025, en el cual se socializó la presentación consolidada de las personas atendidas en el marco del contrato. Dicho documento detalla la cantidad de beneficiarios según grupo poblacional y paquete de servicios asignado, y constituye un insumo completo, estructurado y verificable para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), que soporta el seguimiento mensual de la población atendida.
15) Diligenciar mensualmente los formatos y cargar la documentación de evidencia de la atención del programa en la plataforma dispuesta por la SDDE.				X		100%	KUEPA EDUTECH, realizó el cargue documental en la plataforma destinada por la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) para cada participante, de acuerdo con el paquete de servicios al que aplique. Estos documentos fueron cargados como evidencia de la elegibilidad del participante y de la atención brindada en el marco del programa Talento Capital.
16) Garantizar que las evidencias de atención cumplan con los estándares de calidad establecidos. El incumplimiento de estos estándares podrá ser motivo de sanciones.				X		100%	Kuepa Edutech participó en la mesa técnica convocadas por la Subdirección de Empleo y Formación, espacio en el cual socializó avances operativos, reportes de estado de pagos e hitos, así como el seguimiento a subsanaciones y acciones correctivas, garantizando la articulación necesaria para el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la adecuada gestión del programa

17) Recolectar la información que permita hacer la evaluación del proceso, resultados o impacto del esquema de intervención, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la SDDE.				X		100%	De acuerdo con los lineamientos dispuestos por la SDDE, KUEPA EDUTECH presenta un informe cualitativo en el que se detallan las estrategias implementadas, los aciertos identificados y las oportunidades de mejora. Este documento constituye la principal evidencia del impacto alcanzado, al permitir un análisis integral de los efectos de la intervención sobre la población objetivo, así como del grado de cumplimiento de las metas propuestas.
18) Adelantar las actividades que se encuentren a su cargo y se especifiquen en los documentos que modifiquen o adicionen el contrato.					X	0%	No se realizaron actividades para este periodo
19) Realizar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del contrato.					X	0%	No se realizaron actividades para este periodo

(Incluya el número de filas que considere necesarias.)

3.2. RUBROS PRESUPUESTALES DEL CONVENIO O CONTRATO:

Rubro presupuestal	Ejecución mensual	Soportes
O230117360220240271 Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C	Valor ejecutado este periodo: $432.304.000 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): $ 2.161.782.400	Certificado de pago

3.3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO /EJECUTOR:

3.4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES: (Solo si hay soportes)

4. COMITÉS CELEBRADOS EN EL PERIODO, ACTIVIDADES, CRONOGRAMA O PLAN DE ACCIÓN.

KUEPA EDUTECH S.A.S. Participó en el Comité Técnico extraordinario realizado el 26 de diciembre de 2025, en el cual se presentaron los avances relacionados con las atenciones ejecutadas en el marco del contrato.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	Periodo de pago *Año – mes*	Fecha de pago *Año – mes – día*	VALOR
Pensión			
Salud			
Riesgos profesionales			
Parafiscales		Fecha de certificación expedida el 26 de diciembre de 2025.	
Total			

6. SEÑALE LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA MINUTA DEL CONVENIO O CONTRATO PARA EFECTUAR LOS DESEMBOLSOS:

Número de desembolso	Condiciones (descripción)	Cumple SI	No
Pago 3	**Pago 3 Grupo 1 (Mujeres):** como evidencia para la generación de este pago, el operador de cada uno de los grupos debe allegar el listado de atendidos y soportes de evidencia de los servicios en cada uno de los paquetes (básico y especializado), siendo en porcentaje al menos el 45% del total de atenciones definidas contractualmente.	**X**	

En consecuencia, señale, SI___X___ NO _____ procede el desembolso

6.1. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI___ NO__X_ (En caso afirmativo, indique el nivel de cumplimiento):

7. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO O CONTRATO:
(Relacione los productos entregables y el estado de avance en el periodo evaluado)

Resultado esperado	Avance 14/11/2025 – 11/12/2025
Se entregan a cabalidad los documentos requeridos, plan de trabajo, manual operativo y cronograma de metas.	Con referencia al avance de la ejecución contractual para el cumplimiento de las metas propuestas, se informa que, en el presente pago contractual, se reportan las atenciones del 14 de noviembre de 2025 al 11 de diciembre de 2025, reportadas por el operador y verificadas y validadas por el equipo de apoyo a la supervisión. De acuerdo con el informe de verificación y seguimiento del programa Talento Capital con periodo del 14 de noviembre de 2025 al 11 de diciembre de 2025, se tiene que para la fecha al 26 de diciembre de 2025, se configura la aceptación de los productos que habilitan las condiciones de pago contractual para el grupo 1 con énfasis en Mujeres. Con corte al presente informe se encuentran verificadas las atenciones para el paquete básico en un 45%, para el paquete especializado en un 45%. Dentro de estas atenciones, se tiene que para este periodo se atendieron 560 Mujeres, lo que equivale al 85% de la atención de la población objeto, garantizando así el cumplimiento del énfasis poblacional adjudicado en el marco del contrato.

7.1 ENTREGA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA-FÍSICA SI_____NO __X____

	CONCEPTO	VALOR
3	Pago 3: como evidencia para la generación de este pago, el operador de cada uno de los grupos debe allegar el listado de atendidos y soportes de evidencia de los servicios en cada uno de los paquetes (básico y especializado), siendo en porcentaje al menos el 25% del total de atenciones definidas contractualmente..	$432.304.000
	TOTAL	**$432.304.000**

7.2. RELACIONE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS COMO SOPORTE DEL INFORME DE EJECUCIÓN:
N/A

8. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI X	NO
En caso de proceder pago se anexa al presente informe certificación para pago	

9. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Frente al informe presentado por el contratista y/o asociado correspondiente al periodo comprendido entre el 14/11/2025 y el 11/12/2025, se deja constancia de que algunas evidencias cuentan con fechas previas al inicio del periodo de pago, lo cual obedece a los tiempos propios de consolidación, verificación por niveles, subsanación y aprobación de la información técnica y financiera. En este sentido, dichas evidencias se consideran válidas, en tanto hacen parte integral del proceso de verificación y soporte del pago, garantizando la trazabilidad, coherencia y control del proceso, sin que ello afecte el cumplimiento contractual ni la validez del informe presentado.

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA

Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2025.12.26 20:08:20 -05'00'

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO

NOMBRE-CARGO-CONTRATO		FIRMA
Elaboró (Apoyo a la supervisión)	Carolin Giselle Casallas / Contratista SEF Carmenza Niño / Contratista SEF	CGC CNM

En virtud de lo contemplado en la Ley 80 de 1993 y 489 de 1998, el suscrito supervisor de los contratos o convenios vigentes que se relacionan a continuación, presentan informe de la labor desempeñada, comprendida durante el periodo del 18/12/2025 al 26/12/2025, dirigido al (a) secretario (a) de Despacho en su condición de Representante Legal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Lo anterior como parte del deber de control y vigilancia sobre la actividad delegada establecida en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

1. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR:

Nombre e identificación del supervisor: **BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO**
Cargo de quien ejerce la supervisión: Subdirectora de Empleo y Formación

No. CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	TIPO DE CONTRATO / CONVENIO	OBJETO	FECHA FINALIZACIÓN DEL PLAZO	VALOR	AVANCE (Indicar el porcentaje de desarrollo de las obligaciones contractuales)
723 de 2025	Prestación de servicios	PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN DE EMPLEO PARA POBLACIONES CON MAYORES BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MUJERES, JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MIGRANTES Y PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS.	30 de abril de 2026	$ 4.324.312.500	Con referencia al avance de la ejecución contractual para el cumplimiento de las metas propuestas, se informa que, en el presente pago contractual, se reportan las atenciones del 14 de noviembre de 2025 al 11 de diciembre de 2025, reportadas por el operador y verificadas y validadas por el equipo de apoyo a la supervisión. De acuerdo con el informe de verificación y seguimiento del programa Talento Capital con periodo del 14 de noviembre de 2025 al 11 de diciembre de 2025, se tiene que para la fecha al 26 de diciembre de 2025, se configura la aceptación de los productos que habilitan las condiciones de pago contractual para el grupo 1 con énfasis en Mujeres. Con corte al presente informe se encuentran verificadas las atenciones para el paquete básico en un 45%, para el paquete especializado en un 45%. Dentro de estas atenciones, se tiene que para este periodo se atendieron 560 Mujeres, lo que equivale al 85% de la atención de la población objeto, garantizando así el cumplimiento del énfasis poblacional adjudicado en el marco del contrato.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS:(Inserte las filas que sean necesarias)

3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL: (Indicar aspectos generales que se consideren relevantes dentro de la ejecución del contrato)

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA

Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
Fecha: 2025.12.26 20:08:47 -05'00'

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO
C.C. 52.816.151 de Bogotá

KUEPA EDUTECH SAS
900.241.770-1
Calle 85 19b 02
2120282
Bogotá - Colombia
administracion.colombia@kuepa.com
https://www.kuepa.com/

Factura electrónica de venta N°. KET 113436

Cliente: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Nit: 899.999.061-9
Teléfono: (000) 3693777
Dirección: Carrera 60 No. 63A-52
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: bquiroga@desarrolloeconomico.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2025, 08:33
Expedición	26/12/2025, 08:33
Vencimiento	15/01/2026
Vendedor	Kuepa Edutech SAS
Centro de costo	635
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Pago 3 - Grupo 1: Énfasis en mujeres Contrato 723 de 2025 Como evidencia para la generación de este pago, el operador de cada uno de los grupos debe allegar el listado de atendidos y soportes de evidencia de los servicios en cada uno de los paquetes (básico y especializado), siendo en porcentaje al menos el 25% del total de atenciones definidas contractualmente	1.00	432,304,000.00	432,304,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatrocientos treinta y dos millones trescientos cuatro mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Clientes EFE - Cuota No. 001 vence el 2026-01-15 por $ 432,304,000.00

Total Bruto	432,304,000.00
Total a Pagar	432,304,000.00

Observaciones:
FAVOR TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS PARA EFECTUAR EL PAGO:

BANCO: DAVIVIENDA
BENEFICIARIO: KUEPA EDUTECH SAS
CUENTA CORRIENTE: 001169994611

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095740409 aprobado en 20250717 prefijo KET desde el número 99001 al 200000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8530 Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación Tarifa 9,66
CUFE: 3c7e7ff11878de57d3e1720d59e530930d3bc7d136d9792d68bd227a23318187a9ac5a07210ed4a14073e3fe7e229bb4

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE LA SOCIEDAD KUEPA EDUTECH S.A.S.
NIT 900.241.770-1

CERTIFICA QUÉ:

Que la compañía KUEPA EDUTECH S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, referente al pago de sus empleados causados desde enero a noviembre de 2025 y a los Sistemas de Salud desde enero a noviembre de 2025, en cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide por solicitud de la Administración de la compañía.

Dado en Bogotá, el 26 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



MARIO JOSE DELGADILLO FLOREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 23861-T
C.C. 12.118.435 de Neiva
Designado por **ASECORP SAS.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7CF1960C42056DFE6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO JOSE DELGADILLO FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12118435 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 23861-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



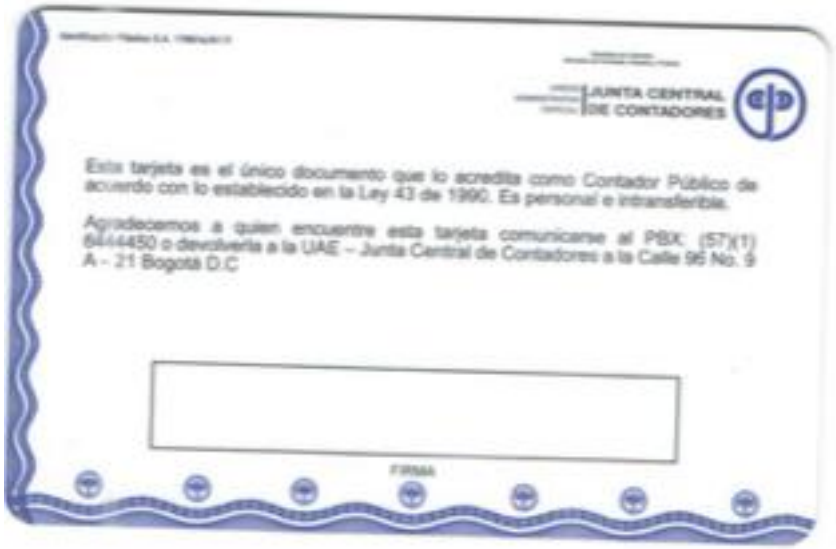
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

23861-T

MARIO JOSE
DELGADILLO FLOREZ
C.C. 12118435
RES. INSCRIPCION 1160 DEL 31/05/1989
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240587 31171



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogota D.C

FIRMA

Copia para Secretaría Distrital de Desarrollo económico





Copia para Secretaría Distrital de Desarrollo económico